



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó C.H.T.

Aprobó C.M.C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 869 DE 2020

23 JUN 2020

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aceptación de renuncia. – Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora MARCELA URUEÑA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 65.774.977 de Ibagué, al empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 2º.- Nombramiento. – Nombrar a partir de la fecha al doctor JUAN GONZALO BOTERO BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.239.282 de Magangué, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 3º. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 4º.- Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dada en Bogotá, D.C. a los

23 JUN 2020

RODOLFO ZEA NAVARRO

MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL